



*Asesorías y Tutorías para la Investigación Científica en la Educación Puig-Salabarría S.C.
José María Pino Suárez 400-2 esq a Lerdo de Tejada, Toluca, Estado de México. 7223898476*

RFC: AT1120618V12

Revista Dilemas Contemporáneos: Educación, Política y Valores.

<http://www.dilemascontemporaneoseduccionpoliticyvalores.com/>

ISSN: 2007 – 7890.

Año: III. Número: 1 Artículo no.14 Período: Junio - Septiembre 2015.

TÍTULO: Factores etiológicos de la conducta desviada en México. Un análisis desde la Criminología.

AUTORES:

1. Máster. Renata F. Jiménez Galán.
2. Dr. Alfredo Ángel Ramírez Carbajal.
3. Máster. Oscar Hurtado Salgado.

RESUMEN: El objetivo de esta investigación es analizar los factores que influyen en el fenómeno del comportamiento desviado desde la perspectiva de la Criminología. A partir del Método de la Investigación Documental Argumentativa, se examinan los enfoques sociales etiológicos de la criminalidad, de naturaleza múltiple, que desencadenan conductas antisociales. Se concluye que las políticas públicas y las acciones del gobierno en distintos ámbitos no han podido disminuir la delincuencia. La crisis económica, la inestabilidad política, la intensificación de las desigualdades, la progresiva desaparición de valores, la desintegración familiar, así como el dinamismo de los procesos de urbanización, crecimiento demográfico, globalización, tecnología, desempleo, explotación salarial, pobreza, exclusión y lucha por la educación constituyen causas suficientes para producir y reproducir el comportamiento desviado.

PALABRAS CLAVES: Conducta, causas, desviación, factores, individuo.

TITLE: Etiological factors of the deviant behavior in Mexico. An analysis from Criminology.

AUTHORS:

1. Máster. Renata F. Jiménez Galán.
2. Dr. Alfredo Ángel Ramírez Carbajal.
3. Máster. Oscar Hurtado Salgado.

ABSTRACT: The objective of this research is to analyze the factors that influence the phenomenon of the deviant behavior from the perspective of Criminology. From the Argumentative Documentary Research Method, the socio etiological approaches of criminality of multiple nature, that trigger antisocial behavior are examined. We conclude that public policies and government actions in different fields, have been unable to reduce crime. The economic crisis, the political instability, the intensifying inequalities, the progressive disappearing of values, family disintegration , as well as the dynamism of the urbanization process, the population growth, globalization , technology , unemployment, wage exploitation, poverty, exclusion and struggle for education are sufficient to produce and play the deviant behavior causes.

KEY WORDS: Behavior, causes, deviation, factors, individual.

INTRODUCCIÓN.

La naturaleza de la Criminología es interdisciplinaria, porque en su estructura se articulan conocimientos de variada procedencia disciplinar. En el devenir de esta disciplina se han formulado conceptualizaciones que denotan enunciados abstractos, evidencias empíricas

refutables y acepciones subjetivas, que parten de un estado de conocimiento desarrollado mediante criterios ontológicos, deontológicos y axiológicos de naturaleza criminológica con relación al individuo y a las instituciones.

Desde el siglo XIX hasta hoy se ha hecho evidente la incompatibilidad ideológica que existe en la criminología etiológica individual y los derechos humanos, toda vez que ambos operan bajo el tamiz de justificar y legitimar el castigo.

Sus pretensiones tienen un fundamento positivista, porque miden la peligrosidad del individuo e investigan cuantitativamente las causas de reincidencia, de diversa naturaleza, sin asumir la responsabilidad que tiene el sistema en cuanto a los contextos en que es generada la conducta.

Se advierte que las causas en sí, no siempre originan un comportamiento desviado, pero si influyen en cierta medida para su efecto, provocando otra causa; es decir, que el hombre ha desafiado su propia construcción social, mediante su percepción y representación de toda una estructura, olvidándose por completo de sí mismos.

Una vez realizadas las precisiones de la Criminología como actividad científica, resulta importante determinar si los factores sociales son las causas que repercuten, influyen y predisponen a un individuo a cometer una conducta delictiva; o más bien, si esta es un producto de los sistemas que sostienen la estructura social.

DESARROLLO.

A continuación se presentan los diversos enfoques sociales etiológicos de la criminalidad de naturaleza múltiple que intervienen, provocan y conducen de alguna manera al desencadenamiento de conductas antisociales, mediante estímulos y condiciones que acontecen y afectan la estructura psíquica y afectiva del individuo.

Geográficos-climáticos.

La realidad social de un lugar específico determina la vida de sus habitantes. Los estudios realizados sobre biometeorología humana han señalado que las condiciones atmosféricas variables ejercen influencia sobre el hombre, ocasionando reacciones más activas o pasivas según sea el caso.

Se observa que las alteraciones telúricas dan lugar a disturbios kinestésicos en el ser humano, como el estado de emotividad, irritabilidad y nerviosismo; invariablemente se está en presencia de una estructura mental alterada, por lo que no se desestima una conducta antisocial.

La situación geográfica de un país constituye un factor determinante para la georeferencia delictiva; las cifras de criminalidad registradas muestran índices más altos en zonas urbanas que rurales; en el primer caso, esto obedece a que existe una gran concentración de desigualdades socioeconómicas y socioculturales, y el núcleo familiar se encuentra desintegrado; mientras que en las rurales se concentra la homogeneidad y estabilidad en sus costumbres, tradiciones, estatus económico y cultural; y existe una mayor cohesión y solidez en la familia, este indicador constituye la idiosincrasia de los Estados y municipios.

En cuanto a las oscilaciones climáticas, éstas representan diversidad de conductas antisociales que varían de acuerdo a la zona, el clima, las costumbres y hábitos que se tenga en el lugar. Cuando las temperaturas son elevadas, se sensibiliza la afectividad, se propician reacciones de agresividad, y el individuo tiende a ser más extrovertido; mientras que el rigor de las bajas temperaturas disminuye el ritmo de las reacciones; los individuos tienden a ser menos sensibles, y más introvertidos, fríos y solitarios (Reyes, 2008). Estas particularidades se acentúan de acuerdo a la situación geográfica del país; sin embargo no son un factor definitivo para determinar la delincuencia, pero sí influye considerablemente para realizar ciertas conductas.

La alta expansión demográfica interna y el intenso desplazamiento de la población rural hacia las grandes ciudades han ocasionado un crecimiento acelerado del desempleo, las oportunidades de estudiar son menores, no hay asistencia de salud para todos, los servicios públicos están limitados, entre otros; y ésto origina la proliferación de comportamientos desviados, sin control y sin prevención, porque prevalece la sobrepoblación, el desorden, el caos, la desigualdad, la discriminación y la marginación.

Antropológicos.

Los precursores de la criminología realizaron rigurosas investigaciones con relación a la antropología criminal, toda vez que consideraban que los caracteres somáticos y psicofísicos del delincuente influían considerablemente para realizar determinados actos delictivos, y por otra parte, suponían que servirían como instrumentos para darles tratamiento a determinados sujetos; sin embargo, estas teorías posteriormente le restaron credibilidad a la Criminología (Reyes, 2008).

Esta es la razón por la que los criminólogos contemporáneos han permanecido al margen de esta tendencia, algunos la ubican dentro de los aspectos físicos y culturales, para comprender los diversos alcances del comportamiento desviado que emerge en la estructura social. Dentro de esta ciencia, los físicos corresponden a situaciones biológicas, mientras la cultura se identifica como el estilo o la forma de vida del entrelazado de patrones de comportamiento que integran la cotidianidad de los miembros de un grupo social (Restrepo, 2013).

La naturaleza del comportamiento desviado del individuo es totalmente relativa, porque en él influyen su biología, su cultura, su instrucción, y el contexto familiar y social en que se haya desarrollado; procesos que determinan de una o de otra manera la estructura mental en cada

individuo.

Afirma Skinner (citado por Zaffaroni, 2012) que la antropología cultural demuestra que es la cultura la que moldea o condiciona al hombre, este proceso se verifica en forma espontánea o mediante una técnica adecuada.

Se han desarrollado diversas teorías acerca de las características físicas, afectivas y mentales de los delincuentes; sin embargo, han sido resultados irrelevantes para quienes definen las conductas delictivas, ya que el sistema de procuración y administración de justicia solo le interesa identificarlas para controlarlas, y evade la responsabilidad para disminuirlas.

Biológicos.

A lo largo del siglo XIX, los postulados del materialismo médico adquirieron prestigio científico al adoptar en su estudio del hombre el método empírico de las ciencias naturales.

Por su parte, Lombroso (citado por López 2006) utiliza las técnicas del método científico y estadístico en su teoría de la existencia del tipo criminal, cuyos signos particulares externos son una serie de estigmas deformantes que evidencian que el criminal es en nuestra sociedad evolucionada la supervivencia de factores atávicos (salvaje primitivo).

La predisposición biológica es una posibilidad evolutiva susceptible de conducir a través de características psicofísicas particulares, a la delincuencia como forma especial de conducta.

Di Tullio (citado por Bergalli, 1983) al respecto define la Criminología (a quién) como un conjunto de expresiones orgánicas, psíquicas, hereditarias, congénitas o adquiridas que disminuyen la resistencia habitual a las instigaciones criminógenas, llevando al individuo al comportamiento delincuente. Las disposiciones instintivas, afectivas, psíquicas, sexuales y motrices son factores desencadenantes del sector biológico que representa las funciones vegetativas, humorales y nerviosas; y ahí nacen las disfunciones del cerebro, provocando

conductas desviadas.

Dentro de la biología criminal se le ha concedido importancia al estudio de la “herencia peyorativa”, la cual consiste en un legado mórbido potencial débil en los padres y que se transmite al agravar a los descendientes hasta convertirse en enfermedad o anomalía grave (Bergalli, 1983).

Esta ciencia concibe al comportamiento del delincuente como un problema complejo por el estereotipo que determina la patología con alteraciones hereditarias, psicósomáticas, endocrinológicas con base a las variables demográficas de naturaleza biológica: edad, sexo y raza.

Hoy se sabe con alto grado de certeza, que el ser está conformado por millones de células; cada una contiene en su núcleo cromosomas integrados por moléculas de Ácido Desoxirribonucleico (ADN), que contienen corpúsculos filamentosos que se descomponen en unidades hereditarias con una estructura en forma de doble espiral denominada genes, los cuales constituyen la transmisión de mensajes en el mecanismo genético, tienen la posibilidad y la potencialidad de combinarse quince millones entre sí, de ahí las características biopsíquicas y comportamentales del ser.

Hurwitz (citado por Reyes, 2008) sostiene que las características del delincuente son un conjunto de las constituciones hereditarias que no se transmiten íntegramente de generación en generación, sino que de cada línea de ascendiente se hereda un número de genes que se combinan de diferente manera en el nuevo individuo.

El conjunto de información genética de una especie que se encuentra inscrita en el ADN, se transmite generacionalmente, y ésta procede cuando se da la unión de genes masculinos y femeninos; es decir, en el acto de la procreación se da lugar al genotipo (genoma), y al estar en

contacto con el exterior se transforma en fenotipo, por los caracteres morfológicos que permite distinguir entre un individuo de la misma especie y otro.

La expresión fenotípica del gen es el carácter con versiones alternativas, y su conformación depende de la constante interacción entre los factores disposicionales propios del genotipo y los ambientales que lo rodean.

En cuanto al biotipo, éste está representado por grupos de individuos de descendencia común, que presentan los mismos caracteres hereditarios y se caracterizan por su frecuencia, su precocidad y su tendencia extrema a reincidir (Reyes, 2008).

Se advierte que el factor biológico no determina el comportamiento criminal; sin embargo, el endocrino muestra una mínima influencia física, mental y conductual, que no argumenta científicamente el comportamiento desviado, más bien obedece a un aspecto multicausal y multifactorial.

Psicológicos.

El psicoanálisis es una de las principales ideologías del positivismo institucionalizado en el siglo XIX, las concepciones psicológicas pasan a operar en el terreno práctico y toman un lugar preponderante en el sistema institucionalizado, en el ámbito espacial médico y psicológico.

Esta ciencia inicia su estudio en la personalidad del delincuente y comienza por situarlo desde el inicio de la vida en el seno familiar, institución que impone normas, prohíbe, permite y obliga; sin embargo, la falta de adaptación refleja lo errado en el devenir social del individuo, y la Criminología, desde este punto de vista, fundamenta la etiología en la desviación de la personalidad del individuo.

Eysenck (citado Bergalli, 1983) considera que los problemas de la personalidad tienen su causa en factores hereditarios y producen una serie de atributos asociados a la conducta

desviada.

Las cuestiones de orden mental y emocional, que antes eran considerados como característicos de una problemática de clase media y baja, han pasado a ser expresados en la clase alta, ya que las causas por las que un individuo es considerado inadaptado han aumentado considerablemente, porque la sociedad está basada en la producción y en el consumo de nuevas formas de subsistir, interactuar, laborar y delinquir.

La desviación ha sido enfocada por el poder y por la primacía de las disciplinas clínicas en el área del desorden moral y se ha convertido en una categoría social de marginación, discriminación y exclusión.

Por su parte Lorenzo (citado por Zaffaroni 2012), afirma que la agresividad hace que los hombres expresen sus instintos y se agredan en forma contraria a su conservación, sin darse cuenta que se destruyen así mismo, generando conductas que dañan a los demás; sin embargo, aquellos que si alcanzan a ser detenidos por el sistema los estigmatizan, les imponen una pena y los entrenan para desahogar el resto de su agresión hacia la sociedad.

Otro punto relevante es que el ser humano no se ha percatado que vive bajo la gratificación de sus deseos, desde que nace busca el placer en la familia, en la escuela, en la religión y en la sociedad en general, y cuando no cumple sus expectativas, su estructura mental se fractura y se altera, convirtiendo al individuo en un ser neurótico frustrado cargado de impulsos agresivos de impotencia y dolor, segregando un comportamiento desviado hacia los demás (Pérez, 2012).

A manera de conclusión, todo individuo desprovisto de un estado de conciencia no es más que un conjunto de reflejos, percepciones, sensaciones, contactos y condicionamientos biológicos instintivos interiorizados a consecuencias de adversos factores ambientales que perturban la estructura de su identidad y personalidad del delincuente.

Sociológico.

La Sociología es la ciencia que estudia el fenómeno social desde el punto de vista de la criminalidad y su interpretación es relevante para el funcionamiento de los grupos sociales y su relación con las normas. Las motivaciones individuales no son solo psíquicas, sino más bien son el resultado de un proceso de aprendizaje normativo, por ende, el delito resulta ser un hecho social y no un hecho patológico.

Para lograr una comprensión del comportamiento desviado en el medio social, es necesario estudiar aspectos determinantes que influyen de manera directa y efectiva en la vida del individuo, la conducta delictiva es definida por la norma penal, porque el mundo social se encontraba dividido entre anormales y normales, sociales y asociales, partícipes y marginados, y la exigencia de objetividad en el científico lo hacía necesario.

Por su parte, el criminólogo debe apartarse de cualquier juicio de valor en sus deducciones, el delito y su manifestación masiva constituye una cuestión que la ciencia no puede resolver enfrentándola con los fines últimos de la sociedad.

Según Asúa (citado por Bergalli, 1983), la Sociología tiene un doble origen con base a lo que expresa Rousseau, en donde el estado de naturaleza radica en que los hombres son iguales y buenos, y la sociedad es quien los ha pervertido.

Durkheim (citado por Bergalli, 1983) subraya que la criminalidad es consecuencia del funcionamiento “regular” de la sociedad, y no obedece a un fenómeno patológico, accidental, y su análisis se conjuga con Ferri, denominándola sociológica criminal, misma que adquiere vida propia, cuando le entrega a la escuela positivista la sistematización completa y coherente, acerca de la orientación antropológica de Lombroso y la abstracción psicológico-jurídico de Garofalo, el mérito radica en trasladar la ciencia del derecho penal de una consideración del

delito como fenómeno particular en sí mismo y como un aspecto necesario social.

Para Durkheim los criterios fundamentales radicaban en la antropología criminal y la estadística, la primera demuestra que la anormalidad del delincuente es proveniente de factores orgánicos y psíquicos, hereditarios y adquiridos, mientras la segunda, indica un hecho social reiterado que se produce con la misma naturaleza, determinando disminución o aumento en las conductas; a través de estas dos series de búsquedas se desenvuelven los presupuestos de la sociología criminal tradicional y se determinan todos los <factores> del delito, que se reducen a tres factores:

- Antropológico, que son inherentes a la persona del delincuente, a la constitución orgánica, a la psíquica y a la biológica.
- Físicos, son inherentes al ambiente físico: clima, suelo, alternancia diurna y nocturna, en las estaciones, la temperatura.
- Sociales, son inseparables del ambiente social como la densidad de la población, las costumbres, la religión, la opinión pública, la familia, la educación, la producción industrial, y la estructura económica, política y jurídica.

Con ello se advierte que el delito es parte de la vida del hombre y las raíces profundas e infinitas son múltiples en cuanto a la acción delictiva.

Cultural.

La cultura es un factor determinante para la disminución o progreso de la delincuencia, porque está compuesta por tradiciones, usos y costumbres ancestrales que tienen raíz en los factores hereditarios de raza, lo que conlleva a los buenos modales.

Las costumbres y hábitos tienen un peso fundamental, porque manipulan y equilibran el comportamiento de una persona, y pueden estar compuestas por un sin fin de aspectos: tales

como la moralidad, los valores, los principios, la disciplina, la lealtad que lleva a que cada individuo a adquirir conductas éticas de honestidad, rectitud y responsabilidad, por ello el control social en la prevención está asociado fundamentalmente con el carácter y el valor que tenga una sociedad.

La acepción de cultura ha sido presentada de manera difusa e imprecisa, por lo que solo mencionaré algunas definiciones que considero importantes para identificar el acercamiento que tiene con la criminalidad.

Para Chase, el “ser humano está modelado por su cultura de manera muy por debajo del nivel de la conciencia, su lenguaje, sus formas de pensamiento y su cuerpo, ya que todo lo utiliza como aprendió en la infancia y en la juventud” (Chase, 1966:126).

Sorokin define a la cultura como “la totalidad de las significaciones, valores y normas poseídos por las personas en interacción, y la totalidad de los vehículos que objetivan, socializan y transmiten estas significaciones” (Sorokin, 2011:104).

De tal manera que la cultura no es más que un proceso social, donde un grupo comparte valores, creencias, costumbres y normas de conducta comunes; es decir, son fenómenos heredados, transmitidos, aprendidos y practicados, y esto le cede fisonomía propia al conglomerado social.

Todo hombre necesariamente posee una cultura que se expresa de manera permanente en su forma de comportarse, expresarse y manifestarse dentro y fuera de su estructura y funcionamiento del núcleo donde se desarrolle, identificando la conducta adecuada e inadecuada.

Por ello, la desviación es referente, porque obedece a un estilo de vida del entretejido de patrones de comportamientos manipulados, dominados o imitados con base a la movilidad de

que se trate, y a la circunstancia en que se encuentre, por qué existe una profusión de variables cambiantes de una misma o distinta naturaleza.

Familiar.

El individuo está destinado a un proceso de nacimiento, crecimiento y maduración en el núcleo familiar para posteriormente formar parte de la célula fundamental de la sociedad; sin embargo, en la actualidad, la estructura de la familia se encuentra fragmentada, el desarrollo de los hijos se sumerge a múltiples dificultades, y el proceso de socialización se perturba día con día; fue en 1955 cuando en el Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre la Prevención del Delito y Tratamiento de Delincuentes resaltó la importancia de la cohesión familiar para la prevención de la delincuencia juvenil (De Tavira, 1982).

Se observa en las familias demasiadas cargas afectivas nacidas de actitudes etnocéntricas y del misoneísmo propio del peso de una larga tradición, la familia representa en gran medida un factor criminógeno para la desviación, porque es la que genera sentimientos de culpabilidad, miedo, inseguridad, desamor, complejos, soledad, alineación, envidia, desesperación, angustia y desazón.

La educación que trasmite la familia, dentro del marco de la prevención, está enfocada en dos niveles: la que se inculca desde la infancia como principios y valores perdurables básicamente por el orden, la disciplina y la limpieza, y la que comienza en la etapa de la pubertad, donde la aceptación y adaptación de hábitos, usos y costumbres se interiorizan como componentes centrales que provocan un desarrollo normal mental, donde obtendrá una personalidad definida, aplicará hábitos de urbanidad, y entablar relaciones interpersonales.

De aquí se desprende que los padres transfieren a los hijos conductas sociales como antisociales, ambas conducen de alguna manera a satisfacer el ego, la personalidad y su identidad, y vivir

bajo este influjo interiorizado provoca unirse a grupos de individuos que se encuentren bajo las mismas condiciones de vida denominándose la subcultura.

Escolaridad.

La institución escolar en la sociedad representa un instrumento de socialización como órgano de control social informal; el Estado lo ha creado para mantener en formación y en función a la colectividad, el problema radica en continuar reproduciendo sociedades frustradas, neuróticas y egocentristas.

Resulta interesante observar que el analfabeto es un individuo que desconoce la existencia de un mundo cultural, y su horizonte existencial es limitado, por ende, sus apetencias se reducen y sus posibilidades de delinquir disminuyen considerablemente; en cambio, cuando se goza de un elevado estatus social y económico se suele obtener un alto grado de escolaridad y sus apetencias de satisfacer sus deseos aumentan desmedidamente en un panorama extenso y variable para delinquir.

La educación no proporciona inmunidad contra los motivos que conducen al crimen, porque tanto el que estudia como el que no, se encuentran en presencia de hechos delictuosos, pero el que goza de un estatus regularmente triunfa sobre el castigo, mientras que el débil fracasa ante el hecho.

Se advierte que el grado de instrucción no es factor determinante, pero si influenciante para una desviación social, la institución no educa, instruye; por ende, la personalidad y la conciencia no se forman en la vida escolar, sino en el núcleo familiar, social y cultural.

Socioeconómicos.

El sistema económico del país regulariza la producción, distribución y consumo de la riqueza,

por ende, juega un papel fundamental en la estructura social, porque debe encargarse de garantizar el bienestar social; no obstante, está presto a rescatar a las corporaciones e ignorar a los individuos, tanto que los atracos de la sociedad se convierten en acciones legítimas de apoyo individual.

El Estado apela a la eficacia y eficiencia, descansa en la protección del sector privado, y apoya y fortalece los monopolios en detrimento de las masas sociales, originando una radicalización en los grupos; los detentadores de los medios de producción y distribución de la riqueza, más pequeños en número, pero más grande en poder; y los consumidores y usuarios cada vez más numerosos y débiles (Claudio, 2010).

Los Estados y los sistemas financieros, políticos, culturales, educativos, jurídicos, entre otros, caminan por el rumbo del individualismo y la ambición, nadie observa el grado de control al que se está sujeto, todo el mundo se cree libre, porque adorna sus barrotes, quien ejerce el control social se ha despersonalizado, no se ve ni se siente, quién es, pero está presente en todas las sociedades (García, 2008).

Este sistema ha hecho creer a los individuos que el éxito y la felicidad se miden por el grado de productos que es capaz de consumir y poseer; sin embargo, solo está saciando un vacío existencial, en este tipo de individuos reina la indiferencia, la envidia, el miedo, la ambición, la avaricia, la inseguridad y la inestabilidad, entre otros.

Es erróneo pensar que el estatus económico, social y político sean factores determinantes, pero sí causas para producir conductas antisociales; en este sentido, la desviación no es patrimonio exclusivo de una clase social, es más bien un fenómeno general imposible de erradicar por la extrema complejidad de las desigualdades socioeconómicas que existen (Claudio, 2010).

Se vive en una sociedad económicamente frágil y dependiente, donde el poder radica en el

sector político, económico y jurídico para el enriquecimiento ilícito; situación que provoca conductas desviadas en todos los niveles; para los grupos privilegiados es una manera de satisfacer su ego de poseer, y para los grupos necesitados es una alternativa de subsistencia; la corrupción y el narcotráfico forman parte en una opción de vida; la mafia es un modelo de referencia a seguir, para obtener un estatus y un bienestar negado.

Este agudo desequilibrio profundiza los antagonismos de clase y genera explicables reacciones de inconformidad y violencia del sector desposeído y explotado hacia el sector que detenta el dominio de los medios de producción y distribución.

Sociopolítico.

La sociedad está jurídicamente organizada, el derecho es una estructura alimentada por ingredientes económicos y políticos, e instrumentados por la clase dominante desde el gobierno para la satisfacción de intereses individuales.

El establecimiento jurídico-político de la sociedad contiene un sofisticado aparato de control social, destinado a defender los intereses de quienes detentan el poder.

Los Estados de corte autoritario tienen una criminalidad considerablemente mayor por las sobre definiciones de conductas delictivas que vierten, mientras que los democráticos reflejan una mayor tolerancia frente a comportamientos diversos (Elbert, 1996).

Las expresiones más elementales de oposición política al régimen son regularmente criminalizados.

La corrupción es una actividad desviada que ha penetrado en las esferas altas, medias y bajas de la administración pública y del quehacer político, así mismo, no es un patrimonio exclusivo de los países subdesarrollados o en vías de desarrollo; sin embargo, las evidencias indican que la corrupción y la impunidad es más alta en algunos países que en otros.

La verdadera democratización de la administración pública radica en vigilar y controlar las estrategias y las operaciones que se realizan en cada periodo.

CONCLUSIONES.

I.- La delincuencia desde el punto de vista de los criminólogos se genera por los enfoques etiológicos que influyen y manipulan al individuo por diversas causas, factores o condiciones para cometer un conducta desviada; otros sostienen que se debe a situaciones generacionales de razas y genes, y en particular observo que interviene en gran medida el desequilibrio del sistema político y económico, causando un malestar social.

II.-Las causas criminógenas de orden social como el desempleo, la migración, la urbanización sin planificar, la desintegración familiar, la deficiente educación, los cinturones de miseria y de corrupción, entre otros, son condiciones suficientes que desencadenan conductas desviadas a pesar de los múltiples esfuerzos que han vertido el gobierno y los estudiosos de esta ciencia para erradicar, disminuir o prevenir al delito.

III.-El Estado se preocupa por dar una imagen y no por satisfacer las necesidades sociales, trabaja para crear todo tipo de políticas públicas sin dar solución a los fenómenos; las instituciones continúan en la disertación, y los estudiosos se mantienen en la doctrina, porque no se ha entendido que el problema no radica en advertir, prevenir o castigar, la solución es la medida en que se modifiquen las condiciones de vida y la estructura social, política y económica del país.

IV- El núcleo de la estructura socioeconómica y política tiene un vínculo muy estrecho con el costo de las conductas desviadas, porque el delito no es producto de la anormalidad, sino del mal funcionamiento del sistema económico, porque la delincuencia no solo proviene de sectores marginados, si no también procede de los privilegiados que se encuentran encubiertos

por el poder y se sumergen en la cima con una criminalidad oculta.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICA.

- 1.-Bergalli, Roberto, et, al; (1983). El pensamiento criminológico. I, Bogota: Ed. Temis.
- 2.-Claudio Frago, Heleno. (2010) Aspectos jurídicos de la marginalidad social: Revista de Derecho Penal y Criminología, Bogotá: Vol. I. No. 1.
- 3.-Chase, Stuart (1966). El estudio de la humanidad: México, México: Ed. Uteha.
- 4.-De Tavira, Juan P. y Noriega, (1982) Los factores sociales de la criminalidad, México: Ed. Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- 5.-Elbert, Carlos A. (1996). Criminologías Latinoamericana, Buenos Aires. Ed. Universidad
- 6.-GarcíaRamírez, Francisco J. (2008). El control social sobre el individuo, la sociedad y el Estado, México: Ed. Centro de Estudios Superiores en Ciencias Jurídicas y Criminológicas.
- 7.-López Vergara, Jorge (2006). Criminología, México: Ed. Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente e Instituto Nacional de Ciencias Penales.
- 8.-Pérez Pinzón, Álvaro O. y Pérez Castro, Brenda J. (2012). Curso de criminología, Bogotá Colombia:7 ed. Ed. Universidad Externado de Colombia.
- 9.-Reyes Echandía, Alfonso (2008). Criminología, Bogotá, Colombia: 10 ed. Ed. Temis.
- 10.-Restrepo Montalvo, Jorge (2013). Criminología, Bogotá, Colombia: 6 ed. Ed. Temis.
- 11.-Sorokin Pitirim, A. (2011) Sociedad, cultura y personalidad, Madrid:3 ed. Ed. Aguilar.
- 12.-Zaffaroni, E. R. (2012) Criminología, Bogotá-Colombia: Ed. Temis S.A.

DATOS DE LOS AUTORES.

1. Renata F. Jiménez Galán. Máster en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM), y Licenciada en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, (UAEM). Investigadora y Profesora de Tiempo Completo, del Plantel “Lic. Adolfo López Mateos”. Escuela Preparatoria de la Universidad Autónoma del Estado de México. Correo electrónico: renyjg@hotmail.com

2. Alfredo Ángel Ramírez Carbajal. Doctor en Educación en la Universidad de Ixtlahuaca, Máster en Ingeniería por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma del Estado de México, (UAEM). Licenciado en Ingeniería por la Facultad de Ingeniería de la Universidad Autónoma del Estado de México,(UAEM). Investigador y Profesor de Tiempo Completo del Instituto de Estudios sobre la Universidad Perteneciente a la Universidad. Correo electrónico: posgradoarc@hotmail.com

3.- Oscar Hurtado Salgado. Máster en Administración por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Licenciado en Derecho por la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, (UAEM). Investigador y Profesor de Tiempo Completo del Plantel “Lic. Adolfo López Mateos”, Escuela Preparatoria de la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM). Correo Electrónico: oscarhs59@hotmail.com

RECIBIDO: 13 de agosto del 2015.

APROBADO: 30 de agosto del 2015.